



SECTOR PUBLICO LEY DE PRESUPUESTOS

GOBIERNO CENTRAL PRESUPUESTARIO

ENERO 2012



## PRESENTACIÓN

Los resultados que se presentan en este informe corresponden a la Ejecución de los Ingresos y Gastos durante el mes de Enero de 2012, de todas las instituciones del Sector Público, cuyo presupuesto para el presente año fue aprobado en la Ley N° 20.557 y del Tesoro Público.

Este informe mensual ha sido elaborado de acuerdo a las pautas del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional, el cual incorpora un criterio de contabilidad sobre base devengada. La metodología seguida está descrita en el punto II de la publicación Estadísticas de la Finanzas Públicas 2001 – 2010.

En el cuadro N°1 se compara el resultado económico sobre base devengada de la gestión del Gobierno Central en el mes de Enero del año en curso con el Presupuesto aprobado, en montos que consolidan las operaciones en moneda nacional y en moneda extranjera. Para estos efectos, se ha utilizado el tipo de cambio observado promedio del mes, en el caso de la ejecución, y tratándose de las cifras de presupuesto, el tipo de cambio supuesto en la formulación presupuestaria, correspondiente a \$ 472. Los resultados en moneda nacional y en moneda extranjera están contenidos en los cuadros N° 2 y N° 3.

El cuadro N° 4 muestra el porcentaje de avance de ingresos y gastos ejecutados en el mes de Enero del presente año sobre la Ley de Presupuestos aprobada para 2012 y 2011.

Finalmente, en el cuadro N° 5 se presenta la tasa de variación real 2012 respecto de 2011 en el mes de Enero para los distintos conceptos de ingresos y gastos.